

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PARTE DE EMERGENCIA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	La Dirección de Operaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite documentos para toda la ciudadanía y entes gubernamentales que tengan la necesidad de conocer los detalles de una emergencia que fue atendida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A cualquier persona natural o jurídica mayor de edad que necesite conocer el detalle pormenorizado de la atención de emergencia, desde su solicitud hasta la atención y respuesta operativa de la misma en el caso de emergencias de búsqueda y rescate, incendios, inundación, auxilios generales, gestionados por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de Parte de emergencia (Datos de la emergencia, actividades que se realiza).</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula del solicitante escaneada en formato PDF</li> <li>Correo electrónico personal</li> <li>Número Telefónico (fijo o celular)</li> <li>Fecha, hora y dirección de la emergencia de siniestros</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>EN LÍNEA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acceder el trámite en línea a través del siguiente link: <a href="https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/Documentos-war/solicitudVista.jsf">https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/Documentos-war/solicitudVista.jsf</a>, o remitir solicitud al correo <a href="mailto:comandancia@bomberosquito.gob.ec">comandancia@bomberosquito.gob.ec</a></li> <li>Seleccionar la opción <b>Emisión de documentos de la gestión de respuesta a emergencias (parte de emergencia)</b></li> <li>Completar la información del contacto solicitante, la emergencia y adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.</li> <li>Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico.</li> </ol> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar oficio por recepción de la Comandancia General (con los datos establecidos en los requisitos)</li> <li>Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO](#). Art. 274.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** 023953700 - Ext 7351  
**Correo Electrónico:** direccion.operacion@bomberosquito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Bomberos Quito 023953700 Ext. 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	20
2025	05	0	13
2025	02	0	14
2025	01	0	17
2024	10	0	30
2024	09	0	31
2024	08	0	30
2024	07	0	8